

ES COPIA SIMPLE



ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO
NOTARIO
PLAZA CIRCULAR, 8 (30008)
MURCIA
☎: 968 20 21 05 ☎: 968 20 49 82
✉:plazacircular@sunotaria.org

-.NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.-----

ACUERDOS SOCIALES de AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL, PERDIDA DE LA UNIPERSONALIDAD SOCIAL y DECLARACION DE TITULARIDAD REAL.- La mercantil "AVITAS SOLUCIONES TECNICAS, SOCIEDAD LIMITADA". -----

En Murcia, a diez de Mayo de dos mil dieciseis.

Ante mi, ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO, Notario de Murcia y de su Colegio Notarial, -----

= COMPARECEN =

Don ANTONY FRANCESCO GOMEZ ORTEGA, mayor de edad, de nacionalidad britanica, jubilado, casado, bajo el régimen de su nacionalidad con Doña Christina Gómez, vecino de Abaran (Murcia), con domicilio en Plaza Zarzuela número 20, 2º izq., provisto de pasaporte de su nacionalidad número 108791339 y N.I.E. número **X-1850179J**. -----

Doña FIORINDA NATALIA GOMEZ ORTEGA, mayor de edad (90 años), de nacionalidad britanica, jubilada, viuda, vecina de Abaran (Murcia), con domicilio en Plaza Zarzuela número 20, 2º izq., provisto de pasaporte de su nacionalidad número 506955735 y N.I.E. número X-1850213R. -----

Doña JENNIFER ISABEL CATHERINE VECCHI, mayor de edad, de nacionalidad britanica, jubilada, casada, bajo el régimen de su nacionalidad con Don Italo Vecchi, vecina de Abaran (Murcia), con domicilio en Plaza Zarzuela número 20, 2º izq., provisto de pasaporte de su nacionalidad número 108574223 y N.I.E. número X1850211E. -----

INTERVENCION: En su propio nombre y derecho.---

Ademas, Don Antony Francesco Gómez Ortega, en nombre y representación orgánica, como Administrador Unico, de la mercantil de nacionalidad española, denominada **"AVITAS SOLUCIONES TECNICAS, SOCIEDAD LIMITADA"**, con domicilio social en MURCIA, en la Avenida Juan Carlos I, número 29, 7º, código postal 30.008, con N.I.F. número B-73909996. -----

Su objeto social: Promoción y construcción de todo tipo de inmuebles. Arrendamiento de inmuebles rústicos y urbanos. Exportación e importación. ----



este lugar para evitar repeticiones innecesarias. -

Doña **FIORINDA NATALIA GOMEZ ORTEGA**, Don **ANTONY FRANCESCO GOMEZ ORTEGA**, y Doña **JENNIFER ISABEL CATHERINE VECCHI**, suscriben y asumen en las forma que resulta de la certificación, las **dieciseis mil seiscientas (16.600) participaciones sociales** de **DIEZ EUROS (10,00 €)**, de valor nominal cada una de ellas, números **1.141 al 17.740**, ambos inclusives, por su valor nominal total de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL EUROS (166.000,00 €)**, a cuyo fin, aportan, ceden y transmiten al patrimonio social, como únicos titulares de la finca registral 20.799 de la Sección 2ª de Murcia el pleno dominio de dicho inmueble descrito en la Certificación social por su valor, hasta alcanzar el anterior valor nominal total citado, es decir, la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL EUROS (166.000,00 €)**, en el estado de Cargas y Gravámenes relacionado, y libres de arrendamientos y al corriente en el pago de toda clase de gastos e impuestos, a la mercantil "**AVITAS SOLUCIONES TECNICAS, SOCIEDAD LIMITADA**", que adquiere y recibe. -----

II.- En su consecuencia quedan ejecutados los acuerdos sociales de **AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL** mediante aportaciones no dinerarias y **MODIFICACION DEL ARTICULO CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**. -----

III.- Don **Antony Francisco Gómez Ortega**, en la representación en que actúa, certifica y hace constar que la titularidad de las nuevas participaciones está registrada y anotada en los correspondientes asientos en el Libro Registro de Socios de esta mercantil. -----

IV.- A efectos de completar los requisitos notariales e hipotecarios en orden de la transmisión de la finca, que completa la anterior certificación se hace constar: -----

En cuanto a la **REFERENCIA CATASTRAL de la finca aportada**: -----

Así resulta del Certificado catastral electrónico recibido de la Gerencia del Catastro por via telematica, del que, yo, el notario, dejo



SOCIAL. -----

Don Antony Francesco Gómez Ortega, en virtud de su carácter de ADMINISTRADOR UNICO de la sociedad "AVITAS SOLUCIONES TECNICAS, SOCIEDAD LIMITADA" a la vista del Libro-Registro de Socios de la Sociedad, al día de la fecha, y tras la anterior transmisión realizada, figuran como únicos socios de la misma, los siguientes señores comparecientes, con el siguiente número de participaciones sociales: -----

Doña FIORINDA NATALIA GOMEZ ORTEGA, nueve mil cien (9.130) participaciones sociales, números 1.141 a la 10.270, ambos inclusive, el de suscripción y desembolso, en virtud del presente aumento de la cifra del capital social. -----

Don ANTONY FRANCESCO GOMEZ ORTEGA, cuatro mil ochocientas setenta y cinco (4.875) participaciones sociales, mil ciento cuarenta (1.140), números 1 al 1.140, ambos inclusive, el de suscripción y desembolso en la escritura de constitución oscial citada, y tres mil setecientas treinta y cinco (3.735) participaciones sociales, números 10.271 a la 14.005, ambos inclusive, el de suscripción y desembolso, en virtud del presente aumento de la cifra del capital social. -----

Doña JENNIFER ISABEL CATHERINE VECCHI, tres mil setecientas treinta y cinco (3.735) participaciones sociales, números 14.006 a la 17.740, ambos inclusive, el de suscripción y desembolso, en virtud del presente aumento de la cifra del capital social. -----

En su consecuencia la sociedad HA PERDIDO EL CARÁCTER DE UNIPERSONALIDAD que tenía desde su constitución, solicitando del señor Registrador Mercantil de la Provincia de Murcia, inscriba tal circunstancia, a todos los efectos legales, y en particular del artículo 203 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

TITULARIDAD REAL: Asimismo certifica a lo En virtud de lo establecido en la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, publicada en el BOE



demás contenido en este instrumento público, que queda extendido en cinco folios de uso exclusivo notarial, números el presente y los cuatro siguientes en orden de la misma clase y serie. DOY FE. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado: A. Palomero. Rubricado y sellado. -----

Nota: El día 10 de mayo de 2016, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad competente, en cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 112.1 de la Ley 24/2.001. Doy fe.-----

Signado.: A. Palomero.-----

DILIGENCIA DE REMISION.- Referida a la escritura número 739 de mi protocolo general del año 2016 que redacto en mi estudio el 10 de mayo de 2016. -----

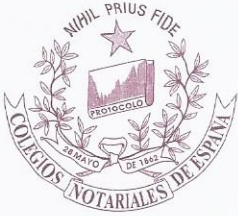
El día 10 de mayo de 2016 he comunicado al Ayuntamiento de Murcia la escritura número 739 del año 2016, autorizada por mí disponiendo éste de copia electrónica de la referida escritura. -----

La comunicación al Ayuntamiento se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110.6 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de diciembre de 2012. Y bajo la cobertura normativa que brinda a la Federación la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985 de Bases de la Administración Local, y concretamente el número 3 apartado 3 de la indicada norma, y dentro del Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado. -----

No teniendo nada mas que hacer constar, doy por terminada esta diligencia, extendida en este único folio de papel exclusivo para documentos notariales de la serie y número el del presente, yo, el Notario, DOY FE. -----

Signado: A. Palomero. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE RECEPCION.- Referida a la



CERTIFICACION DE ACTA DE JUNTA.-----

Don **ANTONY FRANCESCO GOMEZ ORTEGA**, Socio y Administrador Unico de la mercantil de nacionalidad española y duración indefinida denominada "**AVITAS SOLUCIONES TECNICAS, SOCIEDAD LIMITADA**", con domicilio social en MURCIA, en la Avenida Juan Carlos I, número 29, 7º, código postal 30.008, con N.I.F. número B-73909996. -----

CERTIFICO:-----

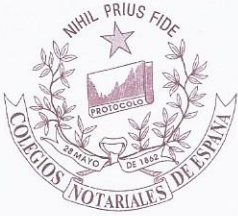
Que el día seis de Mayo de dos mil dieciseis, y siendo las diecisiete horas, estando presentes en el domicilio social el único socio de esta mercantil, a saber, Don **ANTONY FRANCESCO GOMEZ ORTEGA**, mayor de edad, de nacionalidad británica, jubilado, casado, bajo el régimen de su nacionalidad con Doña Christina Gómez, vecino de Abaran (Murcia), con domicilio en Plaza Zarzuela número 20, 2º izq., provisto de pasaporte de su nacionalidad número 108791339 y N.I.E. número **X-1850179J**, epigrafiado al margen del acta, que representa la totalidad del capital social, decidió, de conformidad con la Ley y los estatutos, constituirse en funciones de Junta General de la Sociedad, con el cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- AUMENTO de la cifra del CAPITAL SOCIAL, mediante aportaciones no dinerarias, y consecuentemente MODIFICACION del artículo CINCO de los ESTATUTOS SOCIALES. -----

2º.- Facultades para la elevación a públicos de los precedentes acuerdos sociales. -----

Decidió lo siguiente:-----



pleno dominio y 16,6666 % en usufructo, y cada uno de los otros, 16,6666 % en pleno dominio y 8,3333 % en usufructo), en conjunto del pleno dominio, con carácter privativo, de lo siguiente: -----

INMUEBLE: DESCRIPCIÓN: FINCA URBANA. Una casa situada en Murcia, sita en la calle Simon Garcia, número 54. Tiene una superficie de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (391,80 M²)**, correspondiendo a su fachada de doce metros de longitud, hoy **SOLAR**. Linda: Norte y Frente, con la calle de situación; Este o Izquierda, con la casa de Don José Rodenas Caballero; Sur o Espalda, con prolongación de la calle San Jose; y Oeste o Derecha, con la casa de Don Marcelo de San Nicolas.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de MURCIA-NUEVE, al Tomo 3882, Libro 399 de la Sección 2^a, Folio 46 finca número 20.799, inscripción 1^a.

REFERENCIA CATASTRAL: 4859308XH6045N0001JO.

TÍTULO: El de adjudicación de herencia, en escritura otorgada en Archena (Murcia), el día 6 de Julio de 1.995, ante el Notario Don Francisco Sobrao Domínguez, número 1.127 de protocolo. -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Se remitieron al estado de Cargas que resulta de los libros del Registro de la Propiedad.

Libre de arrendatarios o inquilinos, según manifestaron.

VALOR: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL EUROS (166.000,00 €). -----

Dado que los anteriores titulares va a aportar su respectiva participación indivisa del inmueble descrito en relación al valor total de la finca, el número de participaciones sociales atribuidas, a cada uno son:


Doña FIORINDA NATALIA GOMEZ ORTEGA, nueve mil cien (9.130) participaciones sociales, números



Facultar al Organó de Administración a comparecer ante Notario y obtener la elevación a público de los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar cualquier documento público o privado, incluso, subsanatorios, y aclaratorios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil. --

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, libro la presente según acta que resultó aprobada y firmada por el reseñado socio único, una vez agotado el orden del día, en Murcia, a seis de Mayo del año dos mil dieciseis.



 GOBIERNO DE ESPAÑA		SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	
		Sede Electrónica del Catastro	
		ANEXO RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE		HOJA 1/1	
4859308XH6045N0001JO			
REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN		
4859201XH6045N---	CL SIMON GARCIA 48		
	MURCIA [MURCIA] [MURCIA]		
NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		
	DOMICILIO FISCAL		
REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN		
4859309XH6045N0011PH	CL SIMON GARCIA 54		
	MURCIA [MURCIA] [MURCIA]		
NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
B30512040	APARCAMIENTO EXCELSIOR SL		
	DOMICILIO FISCAL		
	PZ TORRECILLA 3 PI:3		
	30008 MURCIA [MURCIA] [MURCIA]		

Documento firmado con CSV por DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: 766G581KH5XV0E3 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 08/05/2016



From: REGISTRO N° 9

To: 96B204982

06/05/2016 09:31

#657 P.003/006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA N°9
AVDA TENIENTE GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9
1ª PLANTA, CP 30008.-

Solicitante: PETICIONARIO

FINCA DE MURCIA SECCIÓN 2 N°: 20799
30043000361864

DESCRIPCION DE LA FINCA



Finca: Una casa, situada en Murcia, sita en la Calle Simón García, número 54; que linda: Norte, frente, con la calle de situación; Este o izquierda con la casa de Don Jose Ródenas Caballero; Sur o espalda con prolongación de la Calle San José; y Oeste o derecha con la Casa de Don Marcelo de San Nicolás. Consta de planta baja y principal, cubierta de terrado y en cada piso existen varias habitaciones para su uso doméstico.- Tiene una superficie de trescientos noventa y un metros y ochenta centímetros cuadrados, correspondiendo a su fachada doce metros de longitud.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
GOMEZ ORTEGA, FIORINDA NATALIA	X1850213R	3882 399 46 1
50,000000% (1/2) del pleno dominio, por título de herencia con carácter privativo. Formalizada en escritura con fecha 06/07/95, autorizada en ARCHENA, por DON FRANCISCO SOBRAO DOMÍNGUEZ, nº de protocolo 1.227.		
GOMEZ ORTEGA, FIORINDA NATALIA	X1850213R	3882 399 46 1
16,666667% (1/6) del usufructo, por título de herencia con carácter privativo. Formalizada en escritura con fecha 06/07/95, autorizada en ARCHENA, por DON FRANCISCO SOBRAO DOMÍNGUEZ, nº de protocolo 1.227.		
GOMEZ ORTEGA, ANTONY FRANCHESCO	X1688007Z	3882 399 46 1
16,666667% (1/6) del pleno dominio, por título de herencia con carácter privativo. Formalizada en escritura con fecha 06/07/95, autorizada en ARCHENA, por DON FRANCISCO SOBRAO DOMÍNGUEZ, nº de protocolo 1.227.		
GOMEZ ORTEGA, ANTONY FRANCHESCO	X1688007Z	3882 399 46 1
8,333333% (1/12) de la nuda propiedad, por título de herencia con carácter privativo. Formalizada en escritura con fecha 06/07/95, autorizada en ARCHENA, por DON FRANCISCO SOBRAO DOMÍNGUEZ, nº de protocolo 1.227.		
VECCHI, JENNIFER ISABEL CATHERINE	X1850211E	3882 399 46 1
16,666667% (1/6) del pleno dominio, por título de herencia con carácter privativo. Formalizada en escritura con fecha 06/07/95, autorizada en ARCHENA, por DON FRANCISCO SOBRAO DOMÍNGUEZ, nº de protocolo 1.227.		



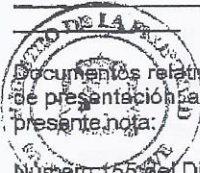
From: REGISTRO N° 9

To: 968204982

06/05/2016 09:34

#657 P.005/006

PRECEDENTE ANOTACION DE EMBARGO.



Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota.

Número 105 del Diario 280 de fecha 27/04/2016. CANCELACION ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA.

JUAN ANTONIO VAZQUEZ ASENSIO presenta a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos mandamiento por triplicado, expedido el tres de Febrero del año dos mil quince, por la Jefa del Servicio de Recaudación de la AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA de Murcia, según el cual, en dicha Unidad se sigue expediente administrativo de apremio número 2005EXP06002819, contra FLORINDA NATALIA GOMEZ ORTEGA por el que se ordena la **CANCELACION del EMBARGO** establecido sobre la finca número 20799 del término municipal de Murcia Sección 2ª.

NO hay consultas de contenido de libros remitidas en este plazo sobre esta finca.

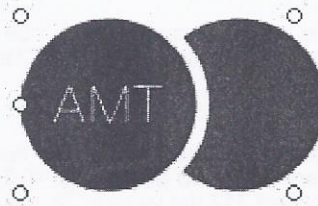
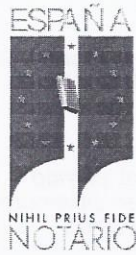
NO hay consultas pendientes de Contenido Libros sobre esta finca.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el solicitante de esta **nota simple**, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art. 1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de



AGENCIA
MUNICIPAL
TRIBUTARIA
AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Justificante de comunicación

A las 12:32 del día 10/05/2016 he comunicado al Ayuntamiento de Murcia la escritura número **739 de 2016 de D./Dña Antonio Palomero Alvarez-Claro** y he puesto a su disposición una copia electrónica de la referida escritura.

El Ayuntamiento de Murcia, a través de su servidor (sistemas informáticos acreditativos autoritativos) ha remitido un justificante electrónico de recepción el 10/05/2016 a las 12:36 con el siguiente código de comunicación:

201605101234300308155239d0f21e

La comunicación al ayuntamiento se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110.6 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al párrafo 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de diciembre de 2012. Y en el marco del convenio suscrito entre el Consejo General del Notariado y la Federación Española de Municipios y Provincias.



Registro Mercantil de Murcia
AV. TENIENTE MONTESINOS, 8 TORRE Z 1ª PI
30100 - MURCIA

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2016/6.421,0 correspondiente a la sociedad AVISTAS SOLUCIONES TECNICAS, S.L. autorizado en MURCIA, número de protocolo 2016/739 el día diez de mayo de dos mil dieciséis fue presentado el día diez de mayo de dos mil dieciséis en el diario 262, asiento 404.

MURCIA , a diez de mayo de dos mil dieciséis



Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 9 DE MURCIA

Datos Entrada

N° Entrada: 875
Fecha: 10/05/2016 Hora: 12:35:01
Naturaleza: Escritura Pública
N° Protocolo: 739 / 2016
Notario: ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO
Presentante: ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO

Datos Presentación

Asiento: 235 Diario: 280
Fecha Presentación: 10/05/2016

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA N° 09 a día diez de Mayo del año dos mil dieciséis.



(*) C.S.V. : 23004318AF5DC62F

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 23004318AF5DC62F

TG5077493